

EDITORA:
Ana María
Rosas
COEDITORA:
Gloria
Aragón

valores
@eleconomista.mx
eleconomista.mx

COEDITORAS GRÁFICAS:
Catalina Ortíz
y Tania Salazar

Se tienen que redoblar esfuerzos

México se prepara para evaluación sobre lavado de dinero; es una prioridad, asegura Amador Zamora

Este miércoles por la mañana los diputados analizarán el nombramiento de Amador Zamora al frente de la SHCP, también se espera su comparecencia y votación ante el pleno de San Lázaro.

FOTO: CUARTOSCURO

En los últimos años el sistema financiero mexicano se ha enfocado más a combatir el lavado de dinero, es decir, de prevenir; no se han enfocado esfuerzos para combatir el financiamiento a otras actividades.



• En la coyuntura actual, la evaluación que hará el GAFI tendrá una mayor relevancia, incluso a nivel internacional

“Es una prioridad para el Estado mexicano porque está directamente vinculado con nuestra seguridad, así como con la estabilidad y confianza en el sistema financiero mexicano”.

Edgar Amador Zamora,
SECRETARIO DE
HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO.



Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

El gobierno mexicano se prepara para la evaluación que hará el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) al país en torno al combate al lavado de dinero, lo cual es “una prioridad para el Estado”, aseguró Edgar Amador Zamora, nuevo titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En la inauguración del Curso Pre Evaluación Mutua de México ante el GAFI, donde estuvieron también otras autoridades relacionadas con el tema del combate al lavado de dinero, Amador Zamora –quien aún debe ser ratificado por el Congreso– recordó que la evaluación que hará el GAFI se dará a conocer hasta octubre del 2026, por lo que es importante cumplir y avanzar en la materia.

“Es una prioridad para el Estado mexicano porque está directamente vinculado con nuestra seguridad, así como con la estabilidad y confianza en el sistema financiero mexicano”, aseguró.

Reconoció que, en la coyuntura actual, la evaluación que hará el GAFI

sobre México tendrá una mayor relevancia y atención por parte actores estratégicos, como la Iniciativa Privada, el sector de actividades vulnerables, los medios de comunicación, socios internacionales y la sociedad en general.

Esto exige a las autoridades a redoblar los esfuerzos no sólo para cumplir con los estándares del GAFI, sino también para demostrar la efectividad del gobierno mexicano en la práctica.

En la red social X, Edgar Amador destacó que “la Secretaría está realizando una pre-evaluación en materia de medidas antilavado”.

El presidente estadounidense Donald Trump designó a los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas.

Si bien los actores principales han señalado que esto no tendrá una repercusión por la regulación robusta con la que se cuenta en México, sí ha generado preocupación.

En este sentido, expertos han señalado que los controles ya se tienen a través de la ley; sin embargo, en los últimos años el sistema financiero mexicano se ha enfocado más a combatir el lavado de dinero.

UIF vs jueces

Pablo Gómez, quien encabeza la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), aprovechó el momento para pronunciarse, nuevamente, contra las resolu-

Denuncias por blanqueo se desplomaron en el 2024

LAS DENUNCIAS que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR) se desplomaron al cierre del sexenio pasado, de acuerdo con su informe de actividades.

La UIF de Pablo Gómez presentó, durante el año pasado, un total de 98 denuncias por lavado de dinero, una disminución de 69% respecto a las que se presentaron el año previo, donde se marcó un récord de 166 denuncias.

Silvia Matus, Vicepresidenta de Práctica Externa del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), señaló que México aún tiene mucho que hacer no sólo respecto a las denuncias que se presentan ante la FGR, sino también en el tema de condenas por lavado de dinero y la recuperación de activos.

“Son parte de los pendientes que nos quedaron con el GAFI”, indicó la experta.

Estas denuncias se dan como resultado del análisis de información. La UIF puede presentar denuncias ante la FGR por Lavado de Dinero y sus delitos precedentes, así como la incorporación de sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas como medida cautelar.

De las 98 denuncias presentadas, se registran 854 sujetos involucrados. De enero a diciembre del 2024 se emitieron 22 acuerdos de bloqueo de cuentas en los cuales se encuentran 316 sujetos. (Belén Saldivar)

ciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Desde la jurisprudencia del 2018 se ha venido combatiendo el mecanismo legal de prevención del lavado de dinero mediante el uso distorsionado del juicio de amparo, a tal grado de que, dentro del incidente de la suspensión provisional, se ha ordenado la desincorporación del sujeto quejoso de la lista de personas bloqueadas (...) miles de millones de pesos han sido desbloqueados por jueces y juezas aún antes de las ejecutorias de amparo. Miles de personas, físicas y morales, han sido protegidas por la justicia de la Unión a pesar de lavar dinero”, indicó el funcionario.

El año pasado, la SCJN resolvió un asunto que instauró como jurisprudencia que los jueces de amparo puedan conceder una eliminación provisional de la lista al otorgar suspensiones provisionales.

Esto permitirá que cualquier persona, ya sea física o moral, incluida en esta lista de la UIF pueda ser excluida de manera inmediata, con la posibilidad de desbloquear sus cuentas bancarias y seguir operando con normalidad en el sistema financiero mexicano y con fondos cuya lícita procedencia no está acreditada, expuso la UIF.